

Términos de referencia para el desarrollo del proyecto

“Estrategias para reducir el impacto de la COVID 19 en la salud mental de las personas adultas mayores y las personas con discapacidad”

CONVOCANTES

La Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS), organismo internacional de carácter técnico y especializado, constituido en 1954 para la promoción de la protección social en Iberoamérica, en calidad de unidad técnica del “Programa Iberoamericano de Cooperación sobre la Situación de los Adultos Mayores en la Región” aprobado por la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno en 2011. Para más información, visite el portal OISS (www.oiss.org).

CONTRATACIÓN

La contratación se realizará mediante la firma de un acuerdo de colaboración y la aceptación de las condiciones técnicas y económicas remitidas por la persona física o jurídica seleccionada. Esta contratación en ningún caso supondrá una vinculación laboral con la OISS o con la ONCE, ni con ninguna de las entidades participantes en los programas.

ANTECEDENTES

Este proyecto se enmarca en las acciones de apoyo de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) al desarrollo de actividades frente al COVID 19, en el contexto de los Programas, Iniciativas y Proyectos Adscritos de la Cooperación Iberoamericana (PIPAS), de los que forman parte el [“Programa Iberoamericano de Cooperación sobre la Situación de las personas Adultas Mayores”](#) (PIAM) y el [“Programa Iberoamericano sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad”](#) (PID).

El Programa Iberoamericano de Cooperación sobre la Situación de las personas Adultas Mayores fue aprobado por la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno en 2011, el cual tiene por objetivo fomentar el intercambio de buenas prácticas y profundizar en el conocimiento de las necesidades derivadas del proceso de envejecimiento de la población en Iberoamérica. En este programa participan una veintena de instituciones responsables de las políticas públicas de mayores y de envejecimiento en ocho países de la región (Argentina, Brasil, Chile, España, México, Paraguay, Uruguay y República Dominicana).

Por su parte, el Programa Iberoamericano sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, está compuesto por diez países de la región iberoamericana (Andorra, Argentina, Chile, Costa Rica,

Ecuador, España, Guatemala, México, República Dominicana y Uruguay) y tiene como objetivo general contribuir a la inclusión de las personas con discapacidad en la vida política, económica y social, a través de políticas que garanticen el pleno goce y ejercicio de sus derechos de conformidad con la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Ambos Programas están dedicando esfuerzos a la difusión de información relacionada con el impacto de la pandemia por COVID 19 en las personas adultas mayores y las personas con discapacidad y las iniciativas para prevenir y mitigar ese impacto.

OBJETIVO DEL PROYECTO

El objetivo general del proyecto es contribuir a mitigar el impacto de la pandemia por COVID 19 y de sus consecuencias económicas y sociales en la salud mental de las personas adultas mayores y de las personas con discapacidad. Lo anterior teniendo en cuenta que la salud mental y el bienestar psicosocial de las poblaciones se están viendo profundamente afectados por la pandemia de COVID 19. Las medidas de confinamiento domiciliario y cuarentena, el aislamiento, el distanciamiento físico y social, el cambio obligado en los hábitos cotidianos, la ruptura de la continuidad asistencial en los servicios de salud en general y de salud mental en particular, la preocupación por infectarse e infectar a otros, la preocupación por la pérdida del empleo propio o de familiares, la reducción de los ingresos del hogar y las incertidumbres ante el futuro representan factores de riesgo para la salud mental. En una situación como esta el miedo, la tristeza, los sentimientos de impotencia, la ansiedad y la preocupación son reacciones comunes y comprensibles que, en algunos casos, pueden llegar a prolongarse y agravarse.

Las personas adultas mayores y las personas con discapacidad son colectivos con un especial riesgo de deterioro de la salud mental como consecuencia de la pandemia. El mayor riesgo de contraer la infección y de que, en caso de infectarse, la enfermedad curse con una mayor gravedad y las barreras a las que ambos colectivos se enfrentan para acceder a la atención y la información esencial que les permita reducir su vulnerabilidad durante el brote de COVID 19 pueden provocarles un estrés adicional. El riesgo de deterioro de la salud mental se acentúa entre las personas mayores y con discapacidad institucionalizadas, entre las que viven solas o no tienen parientes cercanos, entre las que tienen menos recursos económicos, entre los miembros de minorías étnicas y culturales y entre las que presentan comorbilidad o afecciones crónicas subyacentes. También hay factores de riesgo diferencial asociados al género, debido entre otros factores al papel protagonista que asumen las mujeres en los cuidados y al incremento de la violencia doméstica que se ha producido como consecuencia de la pandemia.

Para el logro de este objetivo general, el proyecto plantea los siguientes objetivos específicos:

- Reunir evidencias sobre el impacto de la pandemia en la salud mental de las personas adultas mayores y de las personas con discapacidad en los países iberoamericanos, que permitan fundamentar estrategias de política pública en materia de salud mental y apoyo

psicosocial dirigidas a mitigar este impacto.

- Identificar, analizar, debatir y difundir ejemplos de buena práctica en materia de salud mental y apoyo psicosocial para personas adultas mayores y personas con discapacidad en los países participantes en los Programas Iberoamericanos que son parte de este proyecto.
- Elaborar y difundir materiales de información y comunicación social accesibles e inclusivos, dirigidos a la promoción de la salud mental y el bienestar psicosocial, adaptados a las necesidades de las personas adultas mayores y de las personas con discapacidad.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Este proyecto plantea las siguientes líneas de acción dirigidas a reducir el impacto de la pandemia en la salud mental de las personas adultas mayores y las personas con discapacidad:

- La recopilación de información relativa a las necesidades en materia de salud mental y apoyo psicosocial de las personas adultas mayores y de las personas con discapacidad en el contexto de la pandemia por COVID-19.
- La identificación, análisis y preparación de ejemplos de buena práctica en materia de salud mental y apoyo psicosocial para personas adultas mayores y personas con discapacidad en los países participantes en los Programas Iberoamericanos que son parte de este proyecto.
- La elaboración de materiales de información y comunicación social dirigidos a la promoción de la salud mental y el bienestar psicosocial, adaptados a las necesidades de las personas adultas mayores y de las personas con discapacidad.

Estas líneas de acción son congruentes con los objetivos estratégicos del Programa Iberoamericano de Cooperación sobre la Situación de las Personas Adultas Mayores y del Programa Iberoamericano sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS A DESARROLLAR

Las líneas de acción que se resumen a continuación, con las respectivas actividades que se prevé desarrollar son:

- Línea de Acción 1. Recopilación de información relativa a las necesidades y de las medidas adoptadas para darles respuesta.
 - Actividad 1. Aplicación de una encuesta online sobre impacto de la pandemia por COVID 19 en la salud mental de personas adultas mayores y personas con discapacidad. En el diseño y aplicación de la encuesta se tendrán en cuenta las dificultades de acceso/usabilidad a la tecnología por parte de la población objetivo. El muestreo de la encuesta debe incluir la participación de 1.100 personas representativas de al menos 12

países de la región.

- Actividad 2. Realización de entrevistas a puntos focales (informantes clave) de la región, considerando un mínimo de 8 puntos diferenciados y representativos de la región y el sector.
- Actividad 3. Recopilación de evidencias sobre el impacto de la pandemia por COVID en la salud mental de personas adultas mayores y personas con discapacidad y las medidas adoptadas para mitigarlo.
- Actividad 4. Análisis y discusión de resultados. Elaboración de conclusiones y de recomendaciones para la formulación de políticas públicas.
- Línea de Acción 2. Identificación, análisis y debate de ejemplos de buenas prácticas.
 - Actividad 5. Identificación de ejemplos de buena práctica tanto en los países participantes en los PIPA como en otros países iberoamericanos o de otras regiones, que puedan ser replicados en los países participantes en los PIPA.
 - Actividad 6. Análisis y debate de los ejemplos de buena práctica identificados.
 - Actividad 7. Preparación de un informe ejemplos de, al menos diez, buenas prácticas para la difusión por los Programas.
- Línea de Acción 3. Elaboración y difusión de materiales de información y comunicación social accesibles e inclusivos, dirigidos a la promoción de la salud mental y el bienestar psicosocial, adaptados a las necesidades de las personas adultas mayores y de las personas con discapacidad.
 - Actividad 8. Elaboración de materiales de información y comunicación social accesibles e inclusivos, dirigidos a la promoción de la salud mental y el bienestar psicosocial, adaptados a las necesidades de las personas adultas mayores y de las personas con discapacidad.

La institución o persona/as colaborador/as deberán compartir y consensuar todas las actividades que lleven a cabo en el desarrollo del Acuerdo de Colaboración.

RESULTADOS Y ENTREGABLES ESPERADOS

- Estrategias de política pública en materia salud mental y apoyo psicosocial adoptadas en los países iberoamericanos, basadas en la evidencia, dirigidas a mitigar el impacto de la pandemia por COVID 19 en las personas adultas mayores y las personas con discapacidad. Establecer los Resultados en relación con los indicadores que van a utilizarse.
- Ejemplos de buenas prácticas en materia de salud mental y apoyo psicosocial para personas

adultas mayores y personas con discapacidad identificados, analizados y preparados para su difusión.

- Materiales de información y comunicación social accesibles e inclusivos, dirigidos a la promoción de la salud mental y el bienestar psicosocial, adaptados a las necesidades de las personas adultas mayores y de las personas con discapacidad, elaborados y difundidos.

Entregables:

- Informe de análisis y discusión de resultados que incluya conclusiones y recomendaciones para la formulación de políticas públicas. Entregada la versión final en el mes 7.
- Informe de buenas prácticas en materia de salud mental y apoyo psicosocial para personas adultas mayores y personas con discapacidad. Debe incluir al menos el ejemplo de diez buenas prácticas. Entregada la versión final en el mes 9.
- Materiales de información y comunicación social accesibles e inclusivos, dirigidos a la promoción de la salud mental y el bienestar psicosocial, adaptados a las necesidades de las personas adultas mayores y de las personas con discapacidad. Deben considerarse al menos dos documentos diferenciados. Entregada la versión final en el mes 9.

Los documentos que, serán consensuados previamente con la OISS, deberán presentarse maquetados en Word y PDF accesibles a modo de publicación.

La difusión de los materiales de información y comunicación social (MICS) será responsabilidad de las Unidades Técnicas de ambos Programas, la OISS y la ONCE.

TRANSVERSALIDAD Y ENFOQUE

El proyecto adopta los principios de la Conferencia Iberoamericana de no discriminación, interculturalidad y género. Aunque las recomendaciones en materia de política pública que se elaboren en el marco del proyecto, así como las buenas prácticas y los materiales de información y comunicación social que se difundan tendrán un enfoque integral en su concepción, en ellos se considerarán específicamente las necesidades de género, generacionales e interculturales.

Se trabajará en estrecha colaboración con las asociaciones de personas mayores y de personas con discapacidad de los países participantes en el Programa Iberoamericano de Cooperación sobre la Situación de las Personas Adultas Mayores y en el Programa Iberoamericano sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

RESPONSABILIDADES

Una vez firmado el acuerdo de colaboración, la persona física o jurídica colaboradora deberá remitir a la OISS/ONCE en un plazo inferior a un mes el plan de trabajo definitivo y el calendario de elaboración de: encuestas, entrevistas, recopilación de evidencias, análisis y discusión de resultados, identificación, análisis y difusión de ejemplo de buenas prácticas, esquema de elaboración de material de información y comunicación social, junto a la propuesta final de contenidos, que serán consensuados con la OISS y la ONCE.

- La entidad/persona colaboradora deberá mantener un contacto fluido con OISS y ONCE e informar del progreso del proyecto a requerimiento de las partes.
- Los contenidos y diseño de las encuestas, entrevistas, y demás deberán ser aprobados por OISS y ONCE de forma previa a su publicación.
- El diseño, la maquetación y las imágenes que deban ser incluidas en el proyecto serán responsabilidad de la persona física o jurídica colaboradora.
- Los eventuales costes derivados de la elaboración del proyecto en su totalidad, así como de la maquetación e imágenes, estarán incluidos en el presupuesto del proyecto y correrán por cuenta de la persona física o jurídica colaboradora.

REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Perfil de la entidad/persona experta.

Para esta labor, se busca una persona física o jurídica experta en seguridad social y/o personas adultas mayores y discapacidad que cumpla los siguientes requisitos:

Criterios de pertinencia profesional:

- Experiencia probada en el campo de la consultoría, realizando informes de investigación con análisis cualitativos y cuantitativos de datos.
- Experiencia en proyectos del ámbito de la protección social, elaboración de publicaciones, materiales diversos, etc.
- Conocimientos en salud mental de personas adultas mayores y discapacidad, preferiblemente con experiencia en el ámbito iberoamericano
- Conocimientos en seguridad y protección sociales (pensiones, salud, servicios sociales, prevención de riesgos y salud ocupacional) con experiencia demostrable en el ámbito iberoamericano.

- Conocimiento del trabajo que están desarrollando los principales organismos internacionales en esta materia y las demandas de las organizaciones de personas mayores y de personas con discapacidad sobre el tema, especialmente en el ámbito iberoamericano.

Criterios de calidad de la propuesta:

- Deberá presentarse una propuesta metodológica clara y de calidad y una adecuación del plan de trabajo sugerido en relación con los objetivos y requisitos del encargo (máximo 5 hojas).

Criterio	Metodología de evaluación	Máxima puntuación
ASPECTO FINANCIERO		20 puntos
Propuesta financiera	Tarifas y gastos competitivos en relación con el precio de mercado y demostración de la relación calidad-precio	20 puntos
ASPECTOS TÉCNICOS		80 puntos
Pertinencia profesional	Experiencia probada en el campo de la consultoría, realizando informes de investigación con análisis cualitativos y cuantitativos de datos.	15 puntos
	Experiencia en proyectos del ámbito de la protección social, elaboración de publicaciones, materiales diversos, etc.	10 puntos
	Conocimientos en salud mental de personas adultas mayores y discapacidad, preferiblemente con experiencia en el ámbito iberoamericano	10 puntos
	Conocimientos en seguridad y protección sociales (pensiones, salud, servicios sociales, prevención de riesgos y salud ocupacional) con experiencia demostrable en el ámbito iberoamericano.	5 puntos
	Conocimiento del trabajo que están desarrollando los principales organismos internacionales en esta materia y las demandas de las organizaciones de personas mayores y de personas con discapacidad sobre el tema, especialmente en el ámbito iberoamericano.	10 puntos
Calidad de la propuesta	Claridad y calidad de la metodología propuesta y adecuación del plan de trabajo sugerido en relación con los objetivos y requisitos del servicio requerido	30 puntos

CRONOGRAMA

Líneas de acción y actividades	Meses											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
LA1. Recopilación de información	■	■	■	■	■	■	■					
A1. Encuesta online	■	■	■									
A2. Entrevistas a informantes clave	■	■	■	■	■							
A3. Recopilación de evidencias	■	■	■	■	■							
A4. Análisis y discusión de resultados. Elaboración de conclusiones y de recomendaciones para la formulación de políticas públicas.				■	■	■	■					
LA2. Identificación, análisis, debate y difusión de ejemplos de buena práctica (EBP)	■	■	■	■	■	■	■	■				
A5. Identificación de EBP	■	■	■	■	■	■						
A6. Análisis y debate de EBP					■	■	■					
A7. Preparación de EBP								■	■			
LA3. Elaboración de materiales de información y comunicación social (MICS)					■	■	■	■				
A8. Elaboración de MICS					■	■	■	■				

El cronograma establece las fechas de todos los entregables y sus partes.

PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO

La partida presupuestaria para este trabajo es de 10.000 Euros (con todos los impuestos y costes derivados incluidos).

Esta cifra representa el presupuesto máximo, que determinará la exclusión de cualquier oferta por un importe superior.

Los pagos se realizarán en moneda nacional de la siguiente manera:

20% contra la entrega satisfactoria del Entregable 1 (en el séptimo mes).

30% contra la entrega satisfactoria del Entregable 2 (en el noveno mes)

50% contra la entrega satisfactoria del Entregable 3 y entrega del informe final del proyecto.

SUPERVISION

La Supervisión del Contrato o Acuerdo de Colaboración que se suscriba con persona/as física/as o jurídica se realizará mediante reuniones en las que se irá evaluando el avance, alcance y calidad del trabajo, y entrega de los productos

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas de trabajo se remitirán a la Secretaría General de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS) **hasta el 05 de marzo de 2021**, a sec2.general@oiss.org

Las propuestas deberán contener:

- Metodología propuesta con calendario y esquema de trabajo.
- Información acerca de la persona física o jurídica que presenta la propuesta
- Presupuesto del proyecto